

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2021-9907 *Decreto de declaración de baja de oficio por caducidad de la inscripción padronal de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración.*

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas, y dado que se desconoce el actual domicilio de las notificaciones de las personas que se relacionan en el Anexo I y a fin de que sirvan de notificación personal a las mismas, se procede a la publicación extractada de la Resolución número 792/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, a los efectos que en ellos figuran:

DECRETO DE ALCALDÍA. DECLARACIÓN DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

VISTA la información del Instituto Nacional de Estadística (INE) recibida mediante ficheros mensuales durante los años 2020 y 2019, en la que se relacionan, entre otros, los registros afectados por el procedimiento de renovación y caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración (ENCSARP), cuyo código de incidencia es el 111.

CONSIDERANDO: Que el Padrón Municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio y sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.

Que la formación, actualización, revisión y custodia del padrón municipal corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con las normas aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas a propuesta del Consejo de Empadronamiento.

CONSIDERANDO: Que se ha procedido por parte del Departamento de Estadística al preaviso de todos los interesados, advirtiéndoles de que debían renovar la inscripción padronal en alguna de las dependencias de este Ayuntamiento, atendiendo a las comunicaciones de dichas incidencias recibidas en los ficheros mensuales de intercambio con el INE.

HE RESUELTO

PRIMERO: Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, finalizado el plazo para la presentación de solicitud de renovación de los ciudadanos que se relacionan en el Anexo I, conforme a lo establecido en la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autónoma y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón Municipal.

SEGUNDO: Acordar la baja a los ciudadanos que se relacionan en el Anexo I, siendo la caducidad de la inscripción, la causa de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por falta de renovación en el plazo establecido.

VIERNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 236

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para que se publique, produciéndose posteriormente la baja con la misma fecha de publicación de la presente Resolución.

Astillero, 30 de noviembre de 2021.

El alcalde,
Javier Fernández Soberón.

ANEXO I

APellidos y nombre	Fecha de caducidad
CASTRILLO ROJAS, MARIA FERNANDA	21/02/2020
PERALTA LOZA, NERYS FRANCISCA	03/04/2020
ABREU BELLO, THANIA	23/03/2020
PILOR, CHEIK	23/05/2020
RUESGA OSEGUERA, TERESA DE JESÚS	29/05/2020
FLORES, XIOMARA ELENA	13/06/2020
EVORA HERNANDEZ, MARITZA	24/07/2020
FAYE, FALLOU	01/10/2020
WARD, WILLIAM CYRUS	01/10/2020
BORGIALLI, AGOSTINA	17/09/2020
PEREIRA LIMA PAXECO, ANNE CAROLINE	11/09/2020
GABRIADZE, ROLAND	16/10/2020
MOROI, GALINA	05/12/2020
AMARO BATISTA, EDIL	20/11/2020
DIOP, MAHANTA	01/02/2021
DI MARTINO, DIEGO MIGUEL	16/01/2021
AHMED, MOHAMED ALI HASHEM	14/01/2019
BAZAN ROJAS, YOEL	15/03/2021
DUISIT CARDOZO, ARMANDO RODRIGO	15/03/2021
GIMENEZ ROJAS, JAZMIN GUADALUPE	15/03/2021
BENAVIDEZ, ISABELLA	03/04/2021
LIMONTA LOSADA, MARIA EUGENIA	10/07/2021
AHMED MAHMUD SIDI, ABDALAHE	13/12/2019
SOUSA SILVA, LIZANDRA	12/12/2019
ARAUJO BRAGA JUNIOR, ARNOR	22/10/2021